ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 4238 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022.

Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Contratista:	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL / R.L YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL
Interventor y/o Supervisor	LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Objeto del Contrato:	CAPACITAR A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y/O MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA LEY 2166 DEL 2021 Y EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESENTACIÓN ANTE ELFONDO DE INVERSIÓN COMUNITARIA F.I.C.
Valor del Contrato	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($22.600.000) INCUÍDO IVA E IMPUESTOS
Plazo de Ejecución	SE ESTIMA POR TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha De Inicio:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha Terminación:	04 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **LUIS ANIBAL LADINO SUAZA** (Supervisor) **YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL (**Contratista), con el fin de iniciar con la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 4238 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022,** cuyo objeto consiste en "**CAPACITAR A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y/O MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA LEY 2166 DEL 2021 Y EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESENTACIÓN ANTE EL FONDO DE INVERSIÓN COMUNITARIA F.I.C".**

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.

ANGELA MARIA RUBIO MEJÍA
Delegada Del Alcalde
Secretaria de Desarrollo Social y Político

YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL
Representante Legal Contratista.

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Desarrollo Social y de Familia.

Proyectó: Laura Valentina Rosero /contratista

Reviso: Augusto Correa Mora